

Kandidatuppsats i spanska vid
Institutionen för spanska, portugisiska och latinamerikastudier
2007:XX

Las políticas de reparación en Chile y sus consecuencias en los hijos de los detenidos – desaparecidos. 1990-2000

Paula Fuenzalida



Universidad de Estocolmo

Resumen

En el año 1990 se inicia en Chile un nuevo período de democracia luego de 17 de años de una dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet. A partir de entonces, los gobiernos democráticos establecen una serie de políticas de reparación en favor de todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período del régimen militar. Estas políticas entregan ciertos beneficios a los afectados, los cuales no logran sentirse totalmente reparados debido a la insuficiencia que presentan y a la falta de credibilidad en el sistema. A partir de seis entrevistas a hijos/as de detenidos-desaparecidos este trabajo intenta conocer la realidad vivida por ellos con respecto a estos beneficios y comprender el descontento que muchos aún mantienen.

Palabras clave

Verdad, Justicia, Trauma, Reconciliación, Reparación, Derechos humanos, Transición democrática.

Tutor: Fernando Camacho Padilla

© Paula Fuenzalida, Stockholm 2007

Mångfaldigande och spridande av innehållet i denna uppsats
– helt eller delvis – är förbjudet utan medgivande.

Índice

1	Introducción.....	5
1.1	Objetivos.....	5
1.2	Hipótesis y preguntas principales.....	5
1.3	Método.....	6
1.4	Delimitaciones.....	7
1.5	Desarrollo y estructura de la investigación.....	7
2	Marco teórico.....	9
2.1	Reconciliación.....	9
2.2	Reparación.....	10
3	Contexto histórico.....	13
3.1	Políticas de reparación.....	14
3.1.1	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.....	15
3.1.2	Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.....	17
3.1.3	La Mesa de Diálogo.....	18
4	Resultados de las políticas de reparación en los hijos de detenidos desaparecidos.....	21
4.1	Proceso interno.....	21
4.1.1	El dolor.....	21
4.1.2	Proyecto político del padre desaparecido.....	22
4.2	Proceso histórico.....	22
4.2.1	Etapa final de la dictadura: 1988-1990.....	22
4.2.2	Inicio de la democracia y las políticas de reparación: 1990-2000.....	23
4.3	Proceso de reparación.....	24
4.3.1	Los beneficios.....	24
4.4	Proceso de Integración.....	26
4.4.1	Vida actual.....	26
4.4.2	Vida personal y laboral.....	26
5	Conclusión.....	28
	Bibliografía.....	30
	Cybergrafía.....	31
6	Apéndices.....	33
1.	Preguntas de las entrevistas.....	33
2.	Fichas Técnicas de las entrevistas.....	35

1 Introducción

Cuando la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), conocida como la “Comisión Rettig” por ser el Sr. abogado Raúl Rettig su presidente, hace entrega de su informe final en marzo de 1991, los familiares de detenidos-desaparecidos pasan a ser parte oficial de un traumático período en la sociedad chilena. Chilenos que por años vivieron sin la posibilidad de contar la verdad, son ahora conocidos como familiares de las víctimas y entran en la discusión política del país en el tema de derechos humanos y reparación. Esta situación se profundiza aún más con el documento presentado por la Mesa de Diálogo en el año 2000.

Según información recogida, hasta el momento no hay estudios que describan y revelen las consecuencias que estas propuestas y leyes, con sus respectivos beneficios, han significado e influido en la vida de los hijos de detenidos-desaparecidos.

1.1 Objetivos

El objetivo principal de este trabajo es conocer las consecuencias de las políticas de reparación de los años 1990 a 2000, en los hijos de los detenidos-desaparecidos. Como primer paso se desea situar el estado actual del tema dentro de un contexto histórico. Se espera además relacionar las propuestas y reparaciones del Estado para los familiares de las víctimas, con las propias experiencias de los hijos en cuanto a éstas.

1.2 Hipótesis y preguntas principales

La hipótesis y las preguntas principales toman su punto de partida en el objetivo principal recién planteado. La descripción de la hipótesis es la siguiente:

“Las políticas de reparación entregadas por el Estado chileno a los hijos/as de detenidos-desaparecidos no son suficientes al no lograr cumplir las propuestas y demandas de los afectados a la hora de hacer uso de estos beneficios”.

Las consecuencias de estos beneficios en el grupo familiar escogido necesita de una investigación que responda a las preguntas de:

- ¿Cómo ha sido la integración de los hijos/as de detenidos-desaparecidos en la sociedad chilena a nivel público y privado durante el período 1990-2000?
- ¿En qué medidas la democracia en Chile resuelve los conflictos de violaciones a los derechos humanos especialmente en el caso de los detenidos-desaparecidos?

1.3 Método

Para desarrollar esta investigación la autora se ha basado tanto en fuentes primarias como secundarias. Las fuentes primarias son entrevistas cualitativas, concepto que se ha explicado por Trost (1997) en su libro *Kvalitativa intervjuer*, como también informes y leyes que rigen las distintas políticas de reparación¹ entre las que destaca el documento final de la Mesa de Diálogo de 2000. En relación a las entrevistas, Trost propone distintas alternativas para su realización y la escogida por la autora pertenece al grupo “bajo grado Standard” definida como una entrevista con preguntas bases pero con distintos grados de desarrollo y similitud (Trost 1997:19). Se plantea analizar las preguntas dentro de un área determinada que las relacione a pesar de ciertas diferencias que puedan presentar (Ibíd.:19, 47-49).

La situación en la que los entrevistados se encuentran, el tema a tratar y el tipo de entrevistas escogida son los factores principales a la hora de estructurar las preguntas y áreas de observación (Bengtsson et al. 1998:23). Las personas entrevistadas han sido seis, todas ellas residentes en Santiago y con edades entre los treinta y cuarenta y cinco años². Ha sido posible encontrarlos gracias al contacto por correo electrónico con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Cuatro han sido las áreas o categorías seleccionadas para el análisis de las entrevistas: el proceso interno del conflicto³, proceso histórico y transición del conflicto, proceso de reparación y el proceso de integración del afectado. Como punto de partida, se les entrega a cada entrevistado una ficha técnica que describe la manera de realizar las entrevistas, los puntos de ética a tomar en cuenta y de qué manera sus datos serán estudiados (Trost 1997:117). Desde el punto de vista de la autora, las mayores preocupaciones se centraron en los problemas que podrían presentarse si se realizaban preguntas difíciles de comprender. Al seguir las recomendaciones de Trost se entiende que estos problemas forman parte de las etapas que cualquier investigador de estudios cualitativos puede experimentar (Ibíd.: 119-121).

En cuanto a las fuentes secundarias, cabe destacar las teorías de destacados autores como son Manuel Garretón Merino y Edward Newman quienes investigan las sociedades latinoamericanas afectadas por períodos de autoritarismo y de grandes conflictos. El concepto de *reconciliación* por ellos estudiado será el punto de partida para este trabajo. En lo referente al concepto de *reparación*, Elizabeth Lira⁴ se ha dedicado a profundizarlo desde distintas perspectivas.

¹ Gran parte de estos informes surgen como iniciativa entregada por la CNVR, donde por medio de una ley se crea la Corporación encargada de las políticas recomendadas. En el programa de derechos humanos del Ministerio del Interior de Chile se pueden leer y bajar de la red estos documentos.

² Ver apéndice 7.2 para mayor detalle de los entrevistados.

³ Se llama conflicto a las violaciones de los derechos humanos, pero más que nada a la situación de los “detenidos-desaparecidos”

⁴ Elizabeth Lira es directora del Centro de Ética de la Universidad Jesuita Alberto Hurtado de Chile.

Una de sus obras entrega una acabada descripción de las distintas políticas de reparación en el ámbito de derechos humanos en Chile (Lira/Loverman, 2005) y la segunda, es una recopilación del seminario de "Reparación de personas y familias que fueron víctimas de la represión política en los años del régimen militar", realizado entre el 14 y 17 de enero de 2001. Se incluyen también un gran número de artículos encontrados en distintos centros y organizaciones de derechos humanos del continente latinoamericano. Se han consultado páginas web de los centros de derechos humanos de la Universidad de Chile o de sitios en la red como "derechos.org.". En estas páginas, ha sido posible encontrar material de autores como José Bengoa con su artículo de la Revista Propositiones "Reconciliación e Impunidad. Los derechos humanos en la transición democrática", entre otros.

1.4 Delimitaciones

Esta tesina comprende información desde 1990 a 2000. La limitación corresponde con el inicio del proceso democrático en Chile y la entrega del documento final de La Mesa de Diálogo que basa su investigación en el caso de los detenidos-desaparecidos.

Debido a la distancia geográfica las entrevistas han sido telefónicas lo que ha limitado la empatía con los entrevistados. Hay ciertamente otros factores a tomar en cuenta, como por ejemplo los problemas técnicos, de conexión o problemas auditivos. En la mayoría de las entrevistas, se logra un buen nivel técnico a excepción de la última, donde una mala conexión telefónica fue la causa de cinco interrupciones cortas, lo que crea limitaciones en la continuidad del tema desarrollado.

Otra gran limitación se relaciona con la insuficiente respuesta de organizaciones similares en otras regiones del país, sin poder contactar con el mismo tipo de grupo familiar en otras ciudades chilenas. Más aún, puesto que los datos han sido otorgados por la Presidenta y Vice-presidenta de la AFDD en Santiago y porque los entrevistados son también activos integrantes de la Agrupación, todos coinciden en ser hijos e hijas de padres detenidos-desaparecidos de la misma línea política. Todas estas limitaciones se tomarán en cuenta al momento de realizar el análisis.

1.5 Desarrollo y estructura de la investigación

En el primer capítulo se describen los objetivos y metodología a trabajar como a la vez se entrega el contexto general del desarrollo de este estudio. En el segundo capítulo, se sostiene una discusión del punto teórico basado en la visión de los autores ya descritos. Esta discusión será

fundamental para el análisis que se entrega en el capítulo que abarca el resultado de las entrevistas a los seis hijos e hijas de detenidos-desaparecidos. En el tercer capítulo, se informan de las actuales políticas reparatorias existentes en la sociedad chilena. Se parte con un contexto general histórico entregando una muy breve síntesis sobre los hechos que marcan a Chile tanto antes como durante la época afectada. Datos de autores como Silva Galdames (1995) y Mark Ensalaco (2002), serán fuentes referenciales que entregan sus conocimientos con respecto a este período. En el cuarto capítulo, se analizan los datos de las entrevistas complementando y comentándolas en relación al punto de vista entregado por los autores presentados en el segundo capítulo. El quinto capítulo está basado en la discusión final y las propias conclusiones de la autora en cuanto al tema y resultado de esta investigación, así como sus consecuencias en la vida nacional. Finalmente, se entregan en los apéndices las preguntas realizadas en las entrevistas y los datos formales de cada hijo/a entrevistado/a.

2 Marco teórico

En este capítulo se dan a conocer los conceptos de *reconciliación* y *reparación* según los autores presentados en el primer capítulo de este trabajo.

2.1 Reconciliación

El concepto de Reconciliación se ubica dentro de una serie de procesos y valores, los cuales son importantes de tomar en cuenta a la hora de analizarlo. Garretón y Newman analizan la compleja situación política y democrática en América Latina, y describen el paso de gobiernos autoritarios a gobiernos democráticos, cuyos esfuerzos para una próspera consolidación de la democracia van ligados a ciertas divisiones propias de nuevos cambios (Garretón 2001:3).

Los investigadores presentan el frágil marco en el cual la democracia latinoamericana se resuelve, indicando que la búsqueda de la verdad contiene también cierta inestabilidad lo cual prolonga una sólida consolidación democrática. La razón a la que ellos se refieren es la forma en cómo se reemplazan los regímenes autoritarios por gobiernos democráticos, con un sistema que debilita la solución de los conflictos de violaciones a los derechos humanos (Ibíd.:5). Factores como la dificultad de colaborar por quienes se han visto individual y particularmente involucrados en estos procesos y como la exigencia de justicia por parte de las familias afectadas, al tiempo que pueda haber señales de impunidad para ocultar los delitos del pasado, debilitan el desarrollo de la democracia. Un proceso democrático se realiza y se consolida sólo cuando el tema de los derechos humanos tiene un papel integral y próspero para la maduración democrática del Estado (Ibíd.:5).

Edward Newman plantea "ciertas deficiencias" en algunas etapas elementales para una *reconciliación*, como por ejemplo, un acuerdo con el pasado, el poco logro de la justicia y la escasa transparencia. Estas deficiencias aún se imponen en varios países de la región lo que ha bloqueado avanzar en el logro hacia instituciones más democráticas hacia un verdadero sentido de *reconciliación* y hacia una unidad en un proyecto democrático. El problema se encuentra en que la legalización del pasado aún divide la sociedad y cuestiona por lo tanto la legitimidad de las instituciones democráticas (Ibíd.:188). Para el autor, la *reconciliación* conlleva varias fases necesarias para el logro sustancial de ésta. Indica por ejemplo, el avance y logro de unidad social y unión en la meta de superar las diferencias, los abusos y los conflictos con respecto al tiempo anterior e incluye también el aprender de éste para obtener conocimientos que nos lleven a la evaluación de no volver a repetir estos actos en el futuro (Ibíd.:191).

Newman plantea que la transición en varios países de la región se enmarca dentro del modelo que él describe como "negociación democrática" en el cual la paz y los posibles cambios, han sido dictados por los representantes del régimen autoritario (Ibíd.:199). Hay ciertos valores sujetos al nivel de "expected" (expectativos) y esos son: responsabilidad, verdad, justicia, recompensación, rehabilitación y disuasión (Ibíd.:200). En cuanto a la visión que algunos tienen de *reconciliación* la cual puede ser vista o como un procedimiento legal por los crímenes del pasado o como una amnistía y perdón, Newman aclara que ni el juicio ni la amnistía contribuyen necesariamente a una *reconciliación*, o en su defecto en la falta de ésta. Se logra *reconciliación* si se reconoce que se ha vivido en un tiempo de terror y miedo y que la sociedad en su totalidad se une, - principalmente en lo que se refiere al abuso de los responsables de estos crímenes- y realiza una condena absoluta enfrentando en conjunto un nuevo futuro (Ibíd.:200-201).

Luego de analizar las ideas planteadas por Garretón y Newman, nace la disyuntiva sobre una posible *reconciliación* en Chile, una sociedad afectada por los crímenes y el autoritarismo. En Chile se confirma la investigación de los autores en lo que respecta la transición democrática. Gran parte de las soluciones están basadas en el modelo de "negociación democrática", puesto que Pinochet participa en las decisiones políticas del país en los primeros años de gobierno democrático (Ensalaco 2002: 275). Estos aspectos serán tomados en cuenta a la hora de analizar el resultado de las entrevistas en el cuarto capítulo.

2.2 Reparación

Para poder comprender el concepto de *reparación* se precisa del conocimiento del daño y trauma al cual reparar. Elena Gómez⁵ explica que el daño y el sufrimiento provocado por situaciones de ámbito social, resultarán en una ruptura total del aspecto psíquico (Lira/Morales 2005:11-13). Este quiebre psíquico se relaciona con lo que el trauma puede comprender. Para Isabel Piper, trauma se entiende como una experiencia que marca de tal manera a uno o varios individuos que deja daños permanentes, es decir, se trata de una herida negativa (Ibíd.:92). En esta línea, Alberto Minoletti plantea que "trauma psicosocial" refiere a aquél daño que abarca a las relaciones sociales. Lo que en realidad está herido es el desarrollo de las relaciones. El daño que resulta de la violenta represión se distingue en que el trastorno se encuentra en la sociedad y no en el individuo, es decir, corresponde a la historia de un país (Ibíd.: 68-69). El autor profundiza aún más y presenta los objetivos de lo que puede ser una "traumatización extrema", cuya finalidad es la "des-

⁵Los autores que se presentan en este apartado han formado parte del Seminario sobre "reparación de personas y familias que fueron víctimas de la represión política en los años del régimen militar" realizado entre el 14 y 17 de septiembre de 2001. De este seminario se publica un libro que recoge las reflexiones entregadas en dicho acontecimiento y cuya editora es Elizabeth Lira. El seminario fue convocado por el Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado y el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS).

trucción del individuo, sus relaciones interpersonales, su conciencia de clan y su pertenencia a la sociedad". Este tipo de traumatización se caracteriza por tener bases en una estructura sociopolítica con el deseo de desestructurar y exterminar ciertos miembros de la sociedad en la cual se impera (Ibíd.:69).

Al definir daño y trauma es posible entrar a discutir qué es reparación. Eduardo Silva plantea que para hablar de la *reparación* de un daño que ocurrió en un pasado, se debe buscar apoyo tanto en la memoria como en la historia. El autor describe *reparación* desde diferentes perspectivas: la memoria y su reparación, la justicia y la reparación y el perdón como reparación (Ibíd.:24).

En cuanto al cuadro *memoria/ reparación*, Silva expone que la gran tarea de la memoria es la de hacer justicia: no se debe olvidar a todos quienes ya han vivido y se hará historia al recordarlos (Ibíd.:25). El autor apunta, sin embargo, a ciertos hechos producidos por situaciones imposibles de olvidar que están cargados de sentimientos éticos y que pertenecen a la historia de las víctimas. Esta historia requiere de la imaginación para poder individualizarlas y reconocerlas. El recuerdo va a necesitar por lo tanto, de la narración (Ibíd.:29). En el segundo plano está el dúo *justicia/reparación*. El gran objetivo de la justicia será la paz social y nacional definida como un acuerdo mutuo, donde el oponente es tan persona como yo y tiene por consiguiente, derecho a ser oído. Con la ley como sanción se reestablece el derecho y se especifica la labor del Estado. Se debe reparar a la víctima reconociéndola y reestableciendo su honor y autoestima. Hay que además sancionar a la opinión pública por medio de una educación en equilibrio e igualdad. En lo que respecta a una sanción al culpable, el individuo debe reconocer sus hechos y debe ser capaz de comprender sus actos (Ibíd.:32-33). Con el tercer par de *perdón/reparación*, el autor plantea los pasos para llegar al perdón. Por medio de la confesión, definida como un hecho en el que el ser humano reconoce y se hace cargo de su acto, el culpable asume y acepta la acusación que se le entrega. El segundo paso estará en el perdón mismo por parte de la víctima Silva concluye que tanto la memoria como la justicia son armas posibles para combatir el olvido y la venganza (Ibíd.:34-35). Es sólo con la verdad que se puede autoevaluar lo ocurrido y repararlo. Se cree que si esto no se desarrolla, se vivirá siempre en transición, perdiendo la dignidad tanto individual y colectiva, dignidad que las víctimas se merecen. (Ibíd.:202).

Si se toma en cuenta el análisis de *reconciliación* recién presentado, más las características de *reparación*, se comprende la compleja situación a la que se enfrentan países involucrados en este conflicto de las violaciones a los derechos humanos. Como continuación a las soluciones posibles de una *reconciliación*, donde la justicia se ve como indispensable, se une ahora la posición

del afectado y su complicada relación con el diario vivir. El daño repercute en toda la sociedad, y mientras esto no sea reconocible aún se vivirá en una transición indefinida. La tarea de *reparación y reconciliación* va más allá de simples políticas estatales con soluciones acordadas. Implica un verdadero reconocimiento de los hechos, confesiones de los responsables y la verdadera sanción correspondiente al delito cometido. Para lograr ubicar las fases y desarrollo de estas medidas reparatorias, el siguiente capítulo se inicia con una visión general de los hechos que implicaron estas relaciones de conflictos y su respectivo desenlace.

3 Contexto histórico

El gobierno de la Unidad Popular es derrocado con una intervención militar el 11 de septiembre de 1973. Augusto Pinochet, quien estuvo a cargo de esta operación, fue el último Comandante en Jefe designado por el Presidente Salvador Allende. Desde el 11 de septiembre, Pinochet se hace cargo de la dirección del país durante 17 años reuniendo en su persona tanto los poderes del ejecutivo como militares, es decir, es tanto Comandante en Jefe como Jefe de Gobierno. A partir de esta fecha deja de funcionar también el poder legislativo, por darse orden de la disolución del Congreso chileno (Silva Galdames 1995). De esta manera se quiebra la tradicional democracia chilena interrumpida por un nuevo sistema organizado y dirigido por militares en una Junta Militar.

Este organismo declara oficialmente la guerra contra el marxismo y lo hace comenzando con la detención y desaparición de uno de los líderes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, Juan Bautista van Schowen. A partir de este instante se inaugura la práctica de la desaparición sistemática en Chile: se inicia un fuerte movimiento de exterminio contra los partidos de izquierda que apoyaban el régimen de la Unidad Popular (Ensalaco, 2002:126-127). La fuente de inspiración a este tipo de desaparición se encuentra en la acción "Orden Noche y Niebla" desarrollada por la policía secreta de Hitler, la GESTAPO. La desaparición en el caso de los chilenos estuvo en gran parte a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) cuyo líder fue el general Manuel Contreras. Sin embargo, esta institución encuentra pronto un rival: el General de la Fuerza Aérea Gustavo Leigh, forma en 1975 el Comando Conjunto, un escuadrón integrado por miembros de las direcciones de inteligencia del Ejército, Armada y Carabineros, iniciando así su propio trabajo para la desaparición forzada de personas (Ibíd.:147).

Molina Theissen logra identificar las características de este tipo de desaparición comentando que se trata de un trabajo de la inteligencia militar, cuya estructura se organiza desde un nivel ascendente hacia un grado más descendente, que incluye a todos los aparatos de inteligencia del Estado represor. Esta desaparición es clandestina, pues se cubre tanto sus secretos locales de reclusión como los métodos que intervienen en la fase de interrogatorio. Esta práctica crea simultáneamente una "campana de manipulación psicológica" con el fin de aprobar el método y su consecuente impunidad (Molina Theissen 1998). En cuanto a la fase final que se identifica como el "ocultamiento del cadáver" (Ensalaco 2002:147) hay testimonios que aseguran que muchos de estos cuerpos fueron arrojados al mar, o enterrados en lugares clandestinos. Sea cual sea la manera de resolver esta acción, la búsqueda e interminable lucha por conocer la verdad sobre quien ya no está, ha sido una carga eterna que aún viven miles de familias chilenas (Ibíd.:157-158).

La transición a la democracia en Chile comienza a darse cuando en la Constitución de 1980 se establece que por medio de un plebiscito, realizado el 05 de octubre de 1988, la sociedad chilena puede decidir si desea continuar con A. Pinochet por diez años más (Garretón 1990:4-7). En esta votación logra imponerse el NO, lo que obliga al gobierno militar a convocar a las primeras elecciones presidenciales después de 17 años, en 1989. El primer Presidente de Chile luego del régimen militar es Patricio Aylwin, demócrata-cristiano, que gobierna por cuatro años en un período llamado “tiempo de transición” (Ibíd.: 7-9).

3.1 Políticas de reparación

Elizabeth Lira plantea que el origen de las políticas de *reparación* se inicia con la campaña electoral de la Concertación de Partidos por la Democracia de 1989, donde ella indica que "el programa señalaba que las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura tenían graves consecuencias sobre las víctimas y sobre la vida política del país y que no era posible vivir en democracia sin enfrentar esas consecuencias" (Lira/Loveman 2005:19-20).

Las propuestas de *reparación*, que según Lira se inician en 1990, comenzaron con un enfático rechazo al Decreto Ley N° 2.191 que dicta amnistía a los culpables de los crímenes. Esta desaprobación se comprueba al ver que ciertos jueces "se inclinan por la investigación de estos crímenes". Verdad y justicia son factores importantes para una reconciliación nacional y para ello debe darse un reconocimiento de las responsabilidades como también realizar los procesos judiciales correspondientes (Ibíd.:29). Sin embargo, esta promesa pública de derrocar la amnistía, de enjuiciar según la ley vigente y de una completa reparación a los familiares, se vio imposibilitada por los amarres legales de esos momentos y por el tiempo de transición que se vivía (Ibíd.: 124). Todos estos aspectos se tomarán en cuenta en el análisis de las entrevistas a los seis hijos de detenidos-desaparecidos.

José Zalaquett describe los avances alcanzados gracias a los informes aunque reconoce las deficiencias aún no obtenidas. Se han dictado sentencias en los casos posteriores a la ley de amnistía, se han dado medidas reparatorias tanto en lo simbólico, como en lo jurídico en favor de los familiares y se han desarrollado ciertos logros para identificar los restos de personas aún detenidas-desaparecidas. La insuficiencia está en la lentitud de los procesos legales para esclarecer los crímenes, conocer el paradero de los cuerpos y entregar una completa verdad (Zalaquett 1999:14). Una transparente colaboración del Ejército es, sin embargo, necesaria para consolidar valores positivos en la vida social y política de Chile (Ibíd.:17).

En relación a esta última idea, Bengoa reconoce que los militares se ven victoriosos en este proceso transitorio, pues no son un cuerpo militar derrotado y desde esta perspectiva se debe analizar la situación de los derechos humanos en Chile, que es un Estado concentrado en un trabajo de consenso y negociación. Bengoa plantea que esta es una delicada situación puesto que se desea tener una completa *reconciliación* al tiempo que aún se mantiene una situación de impunidad (Bengoa 1994:41)⁶.

La *reconciliación* requiere por consiguiente del completo conocimiento de la verdad y este fin se ha visto como el más importante para los gobiernos de transición democrática en los países de la región latinoamericana. En varios estados se han creado *Comisiones de verdad*, que Esteban Cuya (1996) las define como instituciones que han nacido para amparar a los pueblos que han sufrido grandes daños producto de la violencia política o guerra civil (Cuya, 1996:3). El objetivo de estas *comisiones*, es el reconocer las causas de dicha violencia, sus elementos en conflicto, conocer los hechos propios de las violaciones como también identificar las responsabilidades en el tema jurídico (Ibíd.:4). En Chile la *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (CNVR) entra en estos términos de manera general.

3.1.1 Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

En 1990 el Presidente Patricio Aylwin entrega por medio del Ministerio de Justicia de la Subsecretaría del Interior el decreto Supremo N° 355 que da poder y creación a la Comisión de Verdad y Reconciliación (CNVR), (Corporación de Reparación 1996^a: XVIII-XIX). En este documento se espera que la Comisión logre contribuir al esclarecimiento de la verdad sobre las violaciones de derechos humanos durante el tiempo 1973 a 1990, desarrolladas tanto en el país como en el extranjero. Se deben estudiar los casos de detenidos-desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte y en cuyo acto participaron agentes del Estado (Ibíd.: XIX). En el artículo II del mencionado texto se expresa que la Comisión no debe asumir funciones jurídicas, ni intervenir en los procesos pendientes ante ellos.

El informe elaborado posteriormente por la CNVR, Informe Rettig, aclara que no se ha obligado a entregar información a los distintos organismos y familiares involucrados y afectados en este conflicto (Ibíd.:2). Se convoca, de todos modos, a las familias de las víctimas a inscribir sus casos y solicitar audiencia para luego iniciar las investigaciones futuras (Ibíd.:3-5). Cuando se soli-

⁶ El problema de la impunidad y de los juicios en Chile ha sido tratado por varios entre los que destacan Garretón (2003) y Mark Ensalaco (2002).

cita información de las Fuerzas Armadas, los Comandantes en Jefe explican que gran parte de esa información ha sido destruida o quemada según leyes vigentes de la época, y que no tienen antecedentes (Ibíd.:5). Al pedirles la entrega de los nombres de 160 personas pertenecientes a ciertas Unidades de las Fuerzas Armadas y de Orden, los Comandantes en Jefe responden que varios de esos nombres no están en sus listas o se encuentran en retiro. Al resto de los nombrados, se les informa sobre esta solicitud pero gran parte de los oficiales en servicio se niega a entregar testimonio (Ibíd.:6).

La Comisión describe las etapas en que se realizaron las detenciones y desapariciones y las divide de la siguiente manera:

- En el tiempo inmediatamente posterior al golpe militar de 1973, se encuentran ejecuciones sumarias, donde se dispone del cuerpo para luego arrojarlo a ríos o esconderlo en lugares clandestinos. La Comisión concluye que en esta etapa las desapariciones tienden a encubrir el crimen (Ibíd.:18).
- El segundo tiempo se extiende entre 1974 a 1977 y el organismo principal de este hecho es la *Dirección de Inteligencia Nacional* (DINA). Se ha podido ratificar que ha habido voluntad o deseo de exterminar, puesto que las operaciones han sido sistemáticas y motivadas políticamente. Se concluye afirmando que “la voluntad de exterminio de ciertas categorías de personas le confiere a esta segunda forma una gravedad todavía mayor” (Ibíd.:19).

Al tiempo que se definen estas etapas, el Informe Rettig entrega además información sobre el decreto que protege a los autores de los crímenes expuestos. Por medio del Decreto Ley N° 2.191, se concede amnistía a todos quienes hayan realizado delitos en el tiempo de Estado de Sitio, comprendido entre 11 de septiembre de 1973 y 10 de marzo de 1978 (Ibíd.:61). Para concretar su estudio la CNVR plantea la *reparación* como una labor del Estado en la que éste debe participar concientemente reuniendo a toda la sociedad chilena (Ibíd.:1253). Se entregan por lo tanto, una serie de recomendaciones en *reparación* para canalizar los objetivos planteados⁷.

Luego de la entrega oficial del Informe Rettig, organizaciones e instituciones de diversos puntos políticos dan su opinión en cuanto a este documento. Fernando Camacho plantea que siendo uno de los objetivos del Informe Rettig el promover “una historia oficial para el conjunto del país”, se crea entonces el rechazo de los sectores más involucrados. Camacho explica que “se trata de una verdad dirigida principalmente a la ciudadanía, pues no fue aceptada por las Fuerzas Armadas ni

⁷ Se hacen recomendaciones en reparación simbólica, jurídica y legal, de previsión social, de salud y de educación, entre otras. Para mayor información sobre las recomendaciones entregadas se puede consultar el tomo 2 de este informe en las págs. 1257-1267.

tampoco por la totalidad de los organismos de derechos humanos, siendo estas curiosamente las principales afectadas en el tema” y esto más que nada porque se “sacrifica parte de la verdad”(Camacho 2006:5).

Ensalaco expone que la Concertación no quería enfrentar a las Fuerzas Armadas puesto que ya eran claras sus amenazas (Ensalaco 2002:277-278). Para éstos habría sido más fácil confesar y de esta manera no dar la imagen con el silencio, de que realmente podrían ser culpables (Ibíd.:301). El que el presidente Aylwin se esfuerce por tranquilizar a los militares significa por otro lado que las familias afectadas lo vean con repudio por la violencia estatal no asumida. Sola Sierra, presidenta en ese entonces de la *Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos* (AFDD), en una entrevista con Ensalaco reconoce que el Informe Rettig sí entrega y hace oficial una verdad, pero no ayuda a saber el destino de los miles de chilenos aún desaparecidos (Ibíd.:339).

Esto no significaba, sin embargo, que el presidente Aylwin desistiera de su deseo de seguir en la investigación realizada por la Comisión Rettig. Es por eso que luego de su disolución se crea la *Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación*, que continúa con la labor de la CNVR.

3.1.2 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación

La ley proyecto 19.123 publicada en 1992 crea la *Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación* (CNRR) y establece pensión de reparación y otorga otros beneficios necesarios. Esta ley plantea que los objetivos de la Corporación son coordinar, ejecutar y promover acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones entregadas en el Informe Rettig. Debe además promover y cooperar con acciones relacionadas hacia el reconocimiento del destino de los detenidos- desaparecidos. Se propone otorgar ayuda social y legal a los familiares afectados como también realizar convenios con organismos estatales y sin fines de lucro, para así desarrollar una amplia prestación de servicios profesionales en materia de salud y reparación social. Por último se plantea que se propongan medidas para la consolidación de una cultura respetuosa de los derechos humanos en el país (CNRR: 562).

Esta Corporación expone y define los beneficios concretados en la ley 19.123 especificando los detalles legales y sociales en las que estas políticas deben desarrollarse. Cada beneficio será otorgado y financiado por los respectivos organismos estatales.

Las reparaciones establecidas son las siguientes:

- a) Pago de pensión y bono de compensación: este beneficio está coordinado por el Instituto de Normalización Previsional (INP) a los familiares más cercanos del causante (cónyuge, madre o padre a falta de la primera, padres de los hijos y a todos los hijos respectivos de la víctima).
- b) Los beneficios educacionales son responsabilidades del Fondo de Becas y Desarrollo de Educación Superior del Ministerio de Educación. Como requisito imprescindible para la realización de esta reparación, los postulantes deben ser hijos de la víctima y se prolonga hasta que cumplan 35 años.
- c) Los beneficios médicos corresponden ser evaluados y otorgados por el Ministerio de Salud y su *Programa de Reparación y Atención Integral en Salud- PRAIS-* (Ibíd.:33-36).

La Corporación dispone de casos no indagados por CNVR pero la cantidad de denuncias presentadas duplica las expectativas planteadas, lo que obliga a extender su permiso de investigación y existencia legal (Ibíd.:14-19). Las tareas se dividen por lo tanto en tres perfiles distintos; dictar condenas para los casos no concluidos por la CNVR, considerar aquellos investigados por la CNVR pero no registrados y abrir sus puertas para la entrega de nuevas denuncias a formalizar. En cuanto al papel de la Corporación de llegar a todo el país, se dispone del apoyo del Ministerio del Interior para tomar contacto con las gobernaciones regionales (CNRR: 20). La Corporación se disuelve en 1994 dejando aún varios temas pendientes más que nada relacionados con la desaparición y detención forzada de personas.

3.1.3 La Mesa de Diálogo

Al cierre de la *Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación* las discrepancias y divisiones se agudizan por la detención de Augusto Pinochet en Londres ocurrida el 16 de octubre de 1998 y las querellas presentadas en Chile por el juez Juan Guzmán Tapia (Lira/Morales 2005:153). Aunque eran dos procesos totalmente distintos y en dos plataformas legales diferentes, la suerte de las Fuerzas Armadas y su rol en la política de Chile toma un nuevo carácter. Los oficiales del alto mando castrense se convencieron en establecer un diálogo sobre los derechos humanos (Ensalaco 2002:353). El Comandante en Jefe de la Armada, el almirante Jorge Arancibia, reconoce que la única manera de lograr una solución al conflicto de derechos humanos es el de entregar los restos o información de los miles de chilenos detenidos-desaparecidos (Lira/Morales: 154). A su vez, las querellas presentadas por el juez Guzmán son respaldadas por la Segunda Sala de la Corte Suprema lo que implica la continuación de las investigaciones y el no aplicar amnistía en casos de "secuestros" (Ibíd.:155). El problema de los detenidos- desaparecidos se resistía de esta manera a ser parte del olvido. Es en este escenario

donde la discusión política y de derechos humanos plantea una nueva forma de solución al conflicto.

La *Mesa de Diálogo* se inicia el 21 de agosto de 1999 y es convocada por el Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma. En ella participan representantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, abogados de derechos humanos, líderes religiosos de la Iglesia Católica e Iglesia Metodista, dirigentes de la Comunidad Judía y de la Masonería, personas del mundo académico que forman el grupo de “sociedad civil” y los subsecretarios de la cartera (Ibíd.: 155-156).

Zalaquett, uno de los integrantes de la Mesa de Diálogo, afirma que son dos los bloques más involucrados, las Fuerzas Armadas y los abogados de los derechos humanos, los cuales son respaldados, observados y moderados por el resto de los participantes que entregan su visión moral y social del asunto (Zalaquett 2000:16-17). Como objetivos se definen el lograr establecer la suerte y paradero de los detenidos-desaparecidos y reconocer responsabilidades en los hechos (Ibíd.:18). El día 13 de junio de 2000 la Mesa de Diálogo entrega su declaración final al Presidente de la República, Ricardo Lagos. En ella se destacan las responsabilidades de cada bloque:

- Fuerzas Armadas y de Orden: compromiso de cooperar con información útil que ayude en la búsqueda de detenidos-desaparecidos. Esta acción es protegida con el secreto profesional, lo que significa que quienes entreguen dicha información no necesitan exponer la fuente de sus datos ni revelar la identidad del informante (Ibíd.: 3).
- Instituciones religiosas y éticas: promover mecanismos especiales para el recibo de la información presentada, bajo el uso de la facultad legal de no revelar la identidad del informante (Ibíd.:3).
- Poder Ejecutivo: proposición al Congreso y Corte Suprema de una modificación legal para establecer el secreto profesional para quienes reciban antecedentes relevantes a la búsqueda de detenidos-desaparecidos. El Ejecutivo debe solicitar a la Corte Suprema que designe Ministros en Visita cuando ya se ha recibido la información correspondiente (Ibíd.:4).
- Congreso: otorgar máxima prioridad al proyecto de ley que es presentado por el Presidente de la República en relación al secreto profesional (Ibíd.:4).
- Corte Suprema de Justicia: designar Ministros en Visita para atender con gran prioridad las causas necesarias para aclarar el destino de los detenidos-desaparecidos (Ibíd.: 4).

Como consideración final la *Mesa de Diálogo* declara que desea contribuir a “la unidad nacional y profundizar las bases de la convivencia entre todos los chilenos” (Ibíd.:5).

De la misma manera que se originan fuertes reacciones al momento de recibir el Informe de la CNVR, de igual modo se producen en el ámbito político, diversas respuestas a este documento final. Por un lado, el presidente Ricardo Lagos admira el trabajo realizado y destaca el esfuerzo para lograr la reconciliación en el país. Por medio del reconocimiento de los valores que nos unen, como “el respeto a los derechos del hombre”, se retoma el “hilo conductor” de la historia de Chile entregando ahora con fuerzas los principios que siempre han regido en el país (Discurso 2000:1). Sin embargo, esta reacción no es apoyada por las partes interesadas. Muchos sectores que siempre fueron contrarios a la formación y ejecución de esta iniciativa comentan que el texto final es un documento que desea colocar la "ley de punto final" al problema de derechos humanos y “garantizar la impunidad por la vía democrática” (Lira/Morales 2005:161). A pesar de estas discrepancias, se puede concluir que la *Mesa de Diálogo* ayuda a comprender que este “es un tema político crucial para la unidad nacional y la paz social y no únicamente un asunto privado de víctimas y familiares” (Ibíd.:161).

4 Resultados de las políticas de reparación en los hijos de detenidos desaparecidos

A continuación se entrega el análisis de las entrevistas divididas en el proceso interno, el proceso histórico, el proceso de reparación y el proceso de integración.

4.1 Proceso interno

4.1.1 El dolor

En esta primera categoría se encuentran los sucesos de la desaparición y el efecto de estos actos en los hijos de detenidos-desaparecidos. El daño provocado en todos es patente, puesto que definen como angustiante y temeroso aquél tiempo de inagotable espera: “la sensación más grande, el recuerdo más grande que yo tengo es de espera... de espera con desesperación; porque yo tenía 14 años, somos cuatro hermanos pero teníamos plena conciencia, porque mi papá nos había dicho que si no llegaba a la casa por tres días por lo menos, lo más probable es que él fuese detenido y que lo iban a matar”⁸

En la mayoría de los casos se asume la tragedia y se guarda, sin tener la posibilidad de contarla a otros niños, jóvenes o amigos en general. Este sería tal vez el primer paso del daño provocado que se define en la traumatización extrema en la cual las relaciones sociales se quiebran, como bien lo describe Alberto Minoletti en el punto dos de este trabajo. Hay sólo un entrevistado que se siente privilegiado por estar en un colegio que comprende a los hijos de las víctimas: “yo siempre viví en un ambiente (...) protegido, (...) en el colegio donde estaba habían otros hijos de detenidos-desaparecidos, era como un colegio que protegía a la gente que era perseguida por la dictadura”⁹.

Cuando los autores plantean que este trauma deja huellas permanentes se puede verificar esta situación al notar que hasta hoy, hay en casi todas las entrevistas huellas tanto psíquicas como sociales que les recuerda la tragedia vivida: “para mí personalmente fue una situación súper compleja. (...) yo viví en un estado que yo diría de shock, para mi gusto fueron años negros desde el '76 hasta el '91. Yo fui una persona (...) muy complicada”¹⁰. En algunos, esta situación traumática ha sido de tal envergadura que se han visto solos en su ambiente familiar: “entonces lamentablemente empecé a refugiarme en el único amigo que tuve en ese tiempo que era el perro de la fami-

⁸ Entrevista con Laura Atencio realizada el 08 de abril.

⁹ Entrevista con Marcelo Concha, realizada el 29 de marzo.

¹⁰ Entrevista con Waldo Pizarro, realizada el 07 de abril.

lia; empecé a refugiarme en él al punto que mi madre me contaba que a veces yo conversaba con el perro como si fuera mi propio amigo”¹¹. Se comprueba así la finalidad de una herida negativa y las consecuencias que una traumatización extrema puede dejar en ciertos miembros de la sociedad dañada¹².

4.1.2 Proyecto político del padre desaparecido

Todos concuerdan con un apoyo al proyecto político del padre desaparecido: “yo creo que soy una persona de izquierda, súper convencida de ser de izquierda y en eso sí pienso que eh... que sí comparto el proyecto político de mi papá en el sentido de que uno puede construir un mundo mejor”¹³. En este caso, vemos el cuadro de *memoria/reparación* presentado por Eduardo Silva. Ellos no desean olvidar lo que sus padres han vivido, lo integran en el contexto de ese tiempo y aunque reconocen sus diferencias con la actualidad, ven que este proyecto político es la historia de las víctimas, tal como Silva lo plantea.

4.2 Proceso histórico

4.2.1 Etapa final de la dictadura: 1988-1990

La experiencia de vivir en dictadura y de ser familias reprimidas marca sus miedos e inseguridades de compartir esta verdad con quienes los rodean (Ensalaco 2002). En el tiempo final de la dictadura todos coinciden en recordar con alegría la victoria del NO en el plebiscito de octubre de 1988: “todo el mundo marchó y yo recuerdo el período más lindo de mi vida en la calle, más feliz de mi vida en la calle sin represión”¹⁴; algunos de ellos afirma ciertas desconfianzas por las maneras de salir a la democracia: “cuando ganó el NO, yo estaba muy contenta porque se terminaba la dictadura, pero a la vez estaba muy triste porque no lo habíamos ganado de la manera que yo consideraba que deberíamos ganarlo, que era con más conciencia y con más lucha de pueblo, todo fue por convenio, por acuerdos bajo manga, era con leyes de amarre”¹⁵. Estos comentarios reafirman la teoría de Newman de las transiciones latinoamericanas dentro del ámbito de "negociación democrática", algo que en Chile es muy latente puesto que Augusto Pinochet es aún partícipe de ciertas decisiones políticas en este período y sus constantes amenazas, de que no dejará que se le haga juicio a sus hombres, crean un ambiente frágil y sin compromiso (Ibíd.: 275-277).

¹¹Entrevista con Jaime Donato, realizada el 04 de abril.

¹²Ver punto 2.2 de este trabajo.

¹³ Entrevista con Yuri Gahona, realizada el 31 de marzo.

¹⁴ Entrevista con Laura Atencio realizada el 08 de abril.

¹⁵ Entrevista con Alicia Juica, realizada el 31 de marzo.

4.2.2 Inicio de la democracia y las políticas de reparación: 1990-2000

La llegada a la democracia la viven con esperanza, incluso pensando que finalmente sus demandas serían reivindicadas: “yo te diría que en términos personales yo estaba muy, super esperanzado en lo que venía.... yo tenía todos los huevos colocados en la canasta de la democracia, todos”¹⁶. Algunos sienten traición y afirman que la negociación es justamente la barrera para llegar a la justicia: “por lo menos tenía la esperanza de que sin nada de dictadura, íbamos a tener verdad e íbamos a tener justicia; porque nosotros siempre supimos, sabíamos siempre los nombres de los tipos que habían participado en los secuestros y en las torturas y entonces nosotros queríamos eso, queríamos ya, se acabó la dictadura “este tipo procesado, este tipo a la cárcel, Pinochet a la cárcel”¹⁷. Newman reconoce estas deficiencias y analiza estas divisiones surgidas de las amarras de la legalización del pasado que aún separa a la sociedad dañada. De esta manera es factible el cuestionamiento entregado por los entrevistados, pues la desconfianza se relaciona además con la legitimidad de las instituciones democráticas, tal como lo plantea Newman.

Garretón afirma que la gran deficiencia de esta democratización en Chile se encuentra en el no reconocimiento de la derecha de sus responsabilidades en los hechos violatorios del pasado, como también en la insuficiente labor de verdad y justicia hasta ahora realizada impidiendo así una reconciliación satisfactoria (Garretón 2003:223). Es por esto talvez que algunos de los entrevistados nombran a este tiempo como un período de "post dictadura" concepto que se puede relacionar con las teorías de *reconciliación* donde, como Newman explica, por medio de una total y completa estabilidad en la búsqueda de la verdad puede terminarse el proceso de transición y así consolidar muy pronto una democracia plena.

4.2.1.1 El Informe Rettig

En este punto se puede reconocer las formas en que Chile resuelve los conflictos de violaciones a los derechos humanos. El Informe Rettig es reconocido por unanimidad en su reconocimiento de la verdad: “desde el punto de vista oficial se reconoció la existencia de todos los detenidos-desaparecidos a nivel oficial y de ejecutados políticos”¹⁸. Sin embargo, esta no les entrega mayores datos sobre sus verdaderas y más profundas soluciones: "todas las ramas de las Fuerzas Armadas no entregaron información; dijeron que la información estaba quemada, etc. por lo tanto, había una parte de la verdad que no estaba asumida por el Estado (...) que era el que había violado los derechos humanos" y "una de las principales demandas de los familiares era que el Estado y los militares asumieran que habían violado los derechos humanos"¹⁹. Esto muestra el proceso democrático al cual Garretón y Newman se refieren donde hay dificultades de colaborar por parte de

¹⁶ Entrevista con Yuri Gahona realizada el 31 de marzo.

¹⁷ Entrevista con Alicia Juica, realizada el 31 de marzo.

¹⁸ Entrevista con Waldo Pizarro, realizada el 07 de abril.

¹⁹ Entrevista con Yuri Gahona, realizada el 31 de marzo.

las instituciones involucradas en los hechos; así se debilita la democracia y se desarrolla una no credibilidad en el sistema²⁰. Los entrevistados son aún más claro y creen que la verdad aún no está entregada por completo: "lo que nosotros queríamos saber era qué habían hecho con ellos, (los desaparecidos), en qué circunstancia los habían matado, todavía hay gente con esperanza de saber que había vida, de que habían compañeros nuestros que estaban vivos²¹", situación que se confirma en el análisis de Ensalaco (2002:304).

4.2.1.2 Mesa de Diálogo

Con respecto a la Mesa de Diálogo el rechazo y sentimiento de fraude, mentira y no validez a esta instancia es unánime en los seis hijos/as de detenidos-desaparecidos entrevistados/as. Uno de los factores implicados tiene relación con la información que Elizabeth Lira expone sobre el poco apoyo de las organizaciones más afectadas, en este caso el rechazo producido por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) : "cuando aparece la Mesa de Diálogo yo era dirigente de la AFDD (...) y aparece esto del llamado y todo y yo fui la primera que dije como agrupación NO. No, no, no. (...) nos van a meter el dedo en la boca, neguémonos a la mesa de diálogo"²². Su rechazo se debe a la no credibilidad del sistema, confirmando así la debilidad de la democracia planteada por Garretón y Newman. Todos los entrevistados recuerdan más que nada la información entregada por las Fuerzas Armadas el día 06 de enero del 2001²³: "para nosotros ha sido el lío más grande y la estupidez más grande que se las ha ocurrido (...) fue tan burda la cosa que incluso tomaron las listas que nosotros teníamos con los mismos errores ortográficos (...) se llegó a nombrar el caso del compañero JUAN RIVERA MATUS que primero en la lista aparece como tirado al mar, toda la familia va y hace un simbólico entierro en el mar, tiran flores y a los tres meses aparece el cuerpo del compañero en el Fuerte Arteaga"²⁴.

4.3 Proceso de reparación

4.3.1 Los beneficios

Todos los entrevistados tienen acceso a la tarjeta PRAIS del Ministerio de Salud y gran parte de ellos ha podido hacer uso de la Beca Presidente de la República a excepción de una persona, que al momento de dictarse la ley superaba la edad máxima para recibir este beneficio. Esta limitación es comentada por todos los hijos e hijas, pero de distintas perspectivas: "el año 2003 o 2004 cuando sale el informe Valech, a la gente del Valech le dan los mismos beneficios (...) lo que

²⁰Ver punto 2.1 de este trabajo.

²¹ Entrevista con Laura Atencio realizada el 06 de abril.

²² Entrevista con Alicia Juica realizada el 31 de marzo.

²³Por ser esta información posterior al tiempo de investigación, se ha tenido que dejar fuera del margen de análisis. Como dato de gran relevancia, el estudio de Lira reconoce inconsistencias en los antecedentes entregados por las Fuerzas Armadas, puesto que sus datos no coinciden con las fechas de detenciones y probable fecha de muerte de las víctimas (Lira/Morales 2005: 163). En este estudio no se comenta, sin embargo, el caso de JUAN RIVERA MATUS por el cual se produce el rechazo total de los entrevistados a la Mesa de Diálogo.

²⁴ Entrevista con Waldo Pizarro realizada el 07 de abril.

pasó que para compensar eso, lo que hicieron fue cortar el beneficio a los hijos de detenidos-desaparecidos y de ejecutados políticos. Lo que originalmente era hasta los 35 después dijeron que no, es hasta los 35 pero si tú tienes un título no puedes estudiar otro”²⁵; por otros entrevistados el descontento está en las bases de estas reparaciones: “no recapitaron en la realidad de los hijos de detenidos-desaparecidos que ya éramos adultos y porque habían pasado muchos años”²⁶.

Otro gran factor es la relación existente entre la reparación y el daño a reparar: “creo que es imposible pensar la reparación porque la reparación tiene que ver con aquello que está dañado. Y lo que está dañado aquí es una persona, que tenía vida, que vivía y que tenía familia, que tenía una militancia política, que tenía un compromiso social, que tenía sueños, que tenía esperanza, que sentía y esa persona no está”²⁷. Para todos es importante saber la verdad y en este aspecto se reafirman las ideas planteadas por los autores en la teoría de reparación en el segundo capítulo: “Yo nunca he sabido quiénes fueron los que mataron a mi papá, yo no tengo idea quiénes son aquellos que dieron la orden de matar a mi papá, yo no sé dónde enterraron a mi papá, no sé lo que lo hicieron sufrir antes de matarlo, entonces yo necesito saber eso, yo necesito que haya verdad, necesito que haya justicia”²⁸. Ensalaco reconoce que la ley y los tribunales no colocaron esfuerzos para reprimir a Pinochet y hasta el día de hoy no se termina con el calvario de los miles de familiares de detenidos-desaparecidos. El autor expone que "para quienes sufrieron y para quienes la práctica de la desaparición continúa haciéndoles sufrir, no hay alternativa aceptable a un veredicto en un tribunal de justicia. La verdad última sobre el Chile de después de Pinochet es que nunca se emitirá veredicto alguno" (Ensalaco 2002:355).

En cuanto a la situación actual del caso hoy día, las coincidencias son muchas. Puesto que todos son hijos/as de detenidos-desaparecidos del año ‘76 y de la misma línea política, ha sido posible saber la actual situación de sus respectivos padres gracias a los descubrimientos en uno de los casos de ese partido político. Sin embargo saben que los jueces que investigan defienden la amnistía confirmando así las palabras de Ensalaco en cuanto a un veredicto que jamás se entregará.

²⁵Entrevista con Marcelo Concha realizada el 29 de marzo.

²⁶ Entrevista con Laura Atencio realizada el 08 de abril.

²⁷ Entrevista con Yuri Gahona realizada el 31 de marzo.

²⁸ Entrevista con Yuri Gahona realizada el 31 de marzo.

4.4 Proceso de Integración

"...porque de repente para el día del padre necesito saber dónde ir.

No quiero seguir caminando en el aire, en las tinieblas, vagando por los caminos sin saber dónde ir. Yo quiero ir donde está mi padre, quiero ir a dejarle una rosa a mi padre, quiero saber porqué te hicieron eso o qué es lo que te hicieron".

(Palabras de Jaime Donato, hijo de detenido-desaparecido entrevistado)

4.4.1 Vida actual

Una de las cuestiones importantes en esta investigación ha sido el conocer el proceso de integración de estos hijos e hijas en el Chile de hoy. El que el daño provocado sea permanente y que el objeto de la traumatización extrema sea el desvincular al afectado de su rol como participante en la sociedad tiene su verificación en varias de las personas entrevistadas. La cita recién entregada deja a relucir varios problemas aún no resueltos en cuanto a la situación social y psicológica de algunos de ellos:

“estas cosas te persiguen toda la vida”, “marcó mucho las cosas del pasado, no es que le eche la culpa a todo lo que pasó pero si en la mayoría de las cosas de mi vida intervienen mucho de ello”²⁹. Así también, la espera de un sistema más sincero y justo, es algo que los mantiene vivos: “mi gran sueño es que se haga justicia en el caso mi papá”³⁰. Tal como lo describe Garretón, hay una insuficiente labor de verdad y justicia, lo que impide una verdadera *reconciliación* y estos hijos necesitan de ello a la hora de producirse la integración (Garretón 2003:223).

4.4.2 Vida personal y laboral

Aunque la mayoría de ellos trabaja o está en el proceso de una estabilidad laboral, hay de todas formas inseguridades relacionadas con los recuerdos del pasado y por ende dificultad de sentir superadas esas heridas: “por depresiones y depresiones estaban mis hijos chicos y yo se los entregué al papá; y yo recuperé mis hijos el año pasado, yo he vuelto a vivir con ellos y estamos los tres solitos acá”; esta misma hija comenta posteriormente: “mientras haya que hacer algo por esa verdad y esa justicia la voy a hacer, no creo en dar vuelta la página, porque creo que esa herida está presente ahí pendiente”³¹. Silva plantea como soluciones a la *reparación* el reconocer y reestablecer su autoestima para lograr así una paz social. La cuestión está entonces en si la autoestima y el reconocimiento de estas heridas se han producido en la sociedad chilena, puesto que estas citas confirman la ruptura en el aspecto psíquico como se plantea en el tema de *reparación*: “son prácticamente 17 años de transición en la cual también a veces despierto en las noches todavía

²⁹ Entrevista con Jaime Donato realizada el 04 de abril.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ Ambas citas son de la entrevista con Alicia Juica, realizada el 31 de marzo

asustado y con recuerdos del pasado. Son cosas que uno pasó y que fueron demasiado fuertes que lamentablemente te van a marcar para el resto de tu vida (...) y como soy, yo creo que se podría pasar un poco cuando se sepa la verdad de nuestro familiar, de mi padre"³².

De alguna manera si las heridas no se cierran no es posible pedir una integración completa. Garretón es firme al exponer que independiente de las opiniones políticas que se tengan hay que reconocer que la dictadura con todos sus efectos es "un mal absoluto" (Garretón 2003:226). Las huellas de los crímenes y de violencia se ven en la sociedad dañada- aspecto que también es tomado por uno de los hijos al explicar su frustración hacia un pueblo que está sumido en la violencia y en la impunidad- y la única solución para una verdadera *reconciliación* es la creación de políticas de derechos humanos con absoluta verdad, justicia y una profunda *reparación*. El autor afirma que "ninguna ley de amnistía, ningún principio pro-reo, de irretroactividad o de cosa juzgada, pueden ser esgrimidos para asegurar impunidad en esta materia. Y ésta ha sido una deuda que por haber sido saldada a gotas y no enfrentada en su raíz, nos persigue permanentemente y lo seguirá haciendo, mientras no la enfrentemos de raíz" (Ibíd.: 226).

La mayoría de los entrevistados siente que una estabilidad tanto económica como social serán pilares para sentir viva su integración. Uno de ellos afirma que "son bastantes vanos los sueños, pero muchas veces eso es lo que te mantiene con ganas de vivir, con ganas de seguir viviendo. En una sociedad que tu sabes que estamos rodeados de mentiras, rodeados de avaricia y de pobreza humana"..."de pronto Chile tiene una sociedad bastante lastimosa por decirlo menos"³³. Otros confiesan que han dejado de soñar, que ya no tienen la ilusión pero reconocen que "a uno la realidad le brinda, la vida le brinda oportunidades, oportunidades mucho más fantásticas, desde el punto de vista de lo bueno y lo malo, digamos impensadas en los sueños"³⁴. Se puede concluir que la integración espera de profundos cambios y verdaderos procesos de *reparación*.

³² Entrevista con Jaime Donato realizada el 04 de abril.

³³ Ibíd.

³⁴Entrevista con Laura Atencio realizada el 08 de abril.

5 Conclusión

Las políticas de reparación por las violaciones de derechos humanos en Chile se han basado en leyes y procesos judiciales consensuados y delimitados por un alto respeto hacia el poder militar. Los años estudiados (1990 a 2000) han sido cruciales para identificar las debilidades de la democracia chilena. Se podría suponer que la manera en que se parte a la transición democrática es tal vez la primera desventaja para consolidar un Estado estable y respetuoso de los valores universales. Queda claro que una salida negociada, tal como la describe Newman, ha sido el factor predominante en estas políticas, lo que ha generado un gran descontento en los hijos e hijas de detenidos-desaparecidos.

Los afectados no se cansan en sólo pedir una única reparación- si es que es posible repararles el gran daño realizado- y ésta es una verdad transparente y un veredicto final, tal como lo propone Ensalaco. Sin embargo, es justamente esa *justicia* la que nunca les llega y que por ende se convierte en un sueño irreal. Por otro lado, están las Fuerzas Armadas apoyadas por una amplio sector de la derecha política, lo que en cierta manera, ha presionado al consenso. Newman plantea que el reconocimiento de los hechos y la unión nacional en una absoluta condena a los crímenes ocurridos, podría cooperar a una *reconciliación*. Cabe preguntarse entonces si esa “condena absoluta” implica también una justicia plena y una profunda verdad, puesto que aún hay chilenos que no han reparado todas sus heridas, aún hay pesadillas que los persiguen y aún hay quienes buscan paz interna.

Se ve por lo tanto que el cambio no puede ser provisorio o parcial, sino por el contrario, éste debe ser radical. Los años estudiados exigían la eliminación del Decreto Ley N° 2.191 que entrega amnistía a los culpables de estos actos violatorios. No hay que olvidar que para reparar un daño causado hay que llegar al fondo de cada proceso y para que esto sea posible, debe ser trascendental partir desde la estructura del sistema estatal.

La autora estima que la hipótesis entregada en este trabajo, en cuanto a la insuficiencia de estos beneficios puesto que no cumplen las demandas de los afectados, se confirma al identificar más que las reclamaciones de las respectivas personas beneficiadas, los procesos internos en que estos beneficios se han visto involucrados. Tanto los autores de la teoría de la *reconciliación* como quienes entregan un acabado análisis al concepto de *reparación*, logran establecer los parámetros de desarrollo y crecimiento para una sólida democracia.

Debe haber reconocimiento pleno de todas las partes y deseo de reunificar la nación en nuevos principios estatales- algo que en Chile no se ha podido lograr debido al constante clima de amenaza de esos años y la debilidad política de proceder a profundas transformaciones jurídicas ya que Pinochet aún presentaba dominio político y justificaba los crímenes investigados. Debe darse una *reconciliación* que parta desde la base de la unión social y del deseo de aprender de los errores del pasado, es decir educar en una nueva cultura- cuestión que en Chile ni siquiera ha entrado en el fondo de una discusión política debido al poco consenso social de estructurar una educación distinta. Como último gran factor debe haber una transparencia en el sistema estatal, que muestre su deseo de escuchar a todos quienes se ven afectados o involucrados en este conflicto- al crear el secreto profesional que protege a quienes entregan información sobre el desarrollo de los delitos estudiados, disminuye la confianza de miles de chilenos que sueñan ver su país sólido, fuerte e independiente y se agudizan aún más las divisiones creadas por la legislación del pasado y todavía vigente.

Claramente hay aún una gran mayoría que ansía ver el Chile de años anteriores a las etapas aquí estudiadas, aquél Chile que tradicionalmente se ha caracterizado por los hitos a los cuales el presidente Ricardo Lagos se refiere en su discurso al recibir el documento final de la *Mesa de Diálogo*. Las políticas de reparación para quienes han sido víctimas de las violaciones a los derechos humanos de los años 1973 a 1990 no colaboran a este deseo tan humano y tan básico para sentirse plenamente integrado en la sociedad en que viven y que aman.

Bibliografía

Libros y artículos:

Bengtsson, Charlotte/Hjorth, Malin/Sandberg, Helena/Thelander, Åsa, 1998:1 *Möten på fältet. Kvalitativ metod i teori och praktik*, Working Paper, Media and Communications Studies, Lund University, Lund.

Camacho Padilla, Fernando, 2006, " Una memoria consensuada: El Informe Rettig", en *Actas del V Congreso Chile de Antropología*, Ediciones LOM, Santiago.

Ensalaco Mark, 2002, *Chile bajo Pinochet*, edición castellana, Alianza Editorial, Madrid.
Un libro de gran información y análisis de las etapas que originan esta amarga fase en la vida chilena desde 1973 hasta el día de hoy. El autor logra captar los sentimientos y conflictos de todos los involucrados y amplía las plataformas de discusión más allá de las fronteras. Es recomendable para todo quien desea saber de las consecuencias de la dictadura chilena en la sociedad actual .

Lira E. / Morales G, 2005, *Derechos humanos y reparación. Una discusión pendiente*, 1ª edición, Colección: Ciencias Humanas. LOM Ediciones, Santiago- Chile.
Es un documento que recopila las consecuencias de las violaciones de derechos humanos en el afectado y su grupo social más cercano. Una completa discusión de daño, trauma y reparación entregada por profesionales en la salud, humanistas y personalidades del mundo político chileno.

Lira E: / Brian Loveman, 2005, *Políticas de reparación. Chile, 1990-2004*. 1ª edición- Colección Historia LOM ediciones, Santiago- Chile.
Una excelente y exhaustiva obra que reúne toda la información necesaria para conocer los pasos y los procesos desarrollados, al realizar las distintas políticas de reparación desde el inicio de la democracia luego del régimen militar. Facilita el estudio de la democracia chilena al entregar una completa información y muy documentada visión de las fases realizadas.

Silva Galdames, Osvaldo, 1995, *Breve Historia Contemporánea de Chile*, Colección Popular, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.

Trost Jan, 1997, *Kvalitativa intervjuer*, Studentlitteratur, Lund.
Libro de metodología cualitativa básico para el aprendizaje académico en el desarrollo de un examen final. Entrega las pautas necesarias para realizar entrevistas cualitativas al tiempo que relaciona estos pasos a teorías antes estudiadas. Indispensable para quien debe realizar entrevistas de este tipo.

Cybergrafía

Bengoa José “Reconciliación e impunidad: los derechos humanos en la transición democrática”, en *Revista Propositiones n° 25*, 1994, Santiago, Ediciones SUR, consultado en <http://www.sitiosur.cl> Fecha de consulta 23 de marzo.

LEY 19.123 (Publicada en el Diario Oficial el día 8 de febrero de 1992.) Ley 19.123 <http://www.ddhh.gov.cl> Fecha de consulta 19 de febrero.

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. <http://www.ddhh.gov.cl> Fecha de consulta 19 de enero.

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, *Información sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política*, <http://www.ddhh.gov.cl> Fecha de consulta 30 de enero.

Cuya, Esteban, 1996, *Las Comisiones de la Verdad en América Latina: KO'AGA ROÑE'ETA se.iii* - <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html> . Fecha de consulta 12 de marzo.

Declaración de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos, 2000, Reflexiones Fundamentales. Mesa de Diálogo, <http://www.ddhh.gov.cl> Fecha de consulta 22 de febrero.

Discurso del Presidente de la República Señor Ricardo Lagos Escobar al recibir el acuerdo final de la Mesa de Diálogo, 2000 <http://www.ddhh.gov.cl> . Fecha de consulta 22 de febrero.

Garretón Merino, Manuel A, 1990 *Las Condiciones sociopolíticas de la inauguración democrática en Chile*, Working paper 142, University of Notre Dame Kellogg Institute <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/142.pdf> Fecha de consulta 24 de marzo.

Garretón Merino, Manuel A, 2001, *Democracy in Latin America: (Re) Constructing political society*, United Nations University Press, <http://site.ebrary.com/lib/sthlmub/Doc?id=10015701&ppg=15> Fecha de consulta 15 de marzo y 28 de marzo.

Obra que relaciona los procesos democráticos de varios países de la región sudamericana. Logra identificar las soluciones a sus conflictos luego de un largo período autoritario y de una ansiada vuelta a un sistema democrático. Desde una perspectiva más social y económica se obtiene un estudio que plantea ciertas directrices para optimizar una verdadera consolidación democrática en la región.

Garretón Merino, Manuel A, 2003, *Memoria y proyecto de país*, Revista de Ciencia Política, volumen XXIII, N° 2, Págs. 215-230. www.scielo.cl . Fecha de consulta 23 de marzo.

Ensayo que recopila y establece los valores principales para una reconciliación en Chile. Desarrolla el tema de la memoria como un valor intrínseco en el recuerdo de los hechos y el reconocimiento de éstos para una educación distinta. El autor es claro en su posición al tema

de la impunidad y su respectiva consecuencia de olvidar lo ocurrido en el tiempo de la dictadura.

Molina Theissen, Ana Lucrecia, 1998, *La desaparición forzada de personas en América Latina*, KO'AGA ROÑE'ETA se.vii www.derechos.org/koaga/vii/molina.html .Fecha de consulta 19 de marzo.

Zalaquett José, 1999, *Reconstrucción y Unidad nacional*, publicaciones del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile, www.publicacionescdh.uchile.cl/articulos/zalaquett . Fecha de consulta 23 de marzo.

El abogado Zalaquett ha sido una figura importante en las políticas de reparación en Chile. En este ensayo describe las características de una verdadera reconciliación nacional tomando en cierta manera, el mismo punto de vista que Garretón desarrolla en su obra Memoria y proyecto de país. La diferencia está en que Zalaquett entrega soluciones prácticas al problema de unidad nacional por medio de medidas que los gobiernos democráticos deben concretar para sanar las heridas de miles de chilenos afectados por los actos violatorios del gobierno de Pinochet.

Zalaquett José, 2000, *La Mesa de diálogo sobre derechos humanos y el proceso de transición política en Chile*, Revista Estudios Públicos, N° 79, Centro de Estudios Públicos, www.cepchile.cl . Fecha de consulta 29 de marzo.

Descripción y síntesis de los procesos vividos por los integrantes de la Mesa de Diálogo de 1999 a 2000. Gracias a este informe es posible conocer analizar este documento final desde una perspectiva más detallada. El autor, reconoce el esfuerzo de esta instancia pero es crítico hacia el contexto en que este organismo desarrolla su trabajo.

6 Apéndices

1. Preguntas de las entrevistas

1 PROCESO INTERNO

1.1 El dolor.

Preg: ¿Quién es el familiar desaparecido?

Seg: Podrías contarme algo de la desaparición? ¿Cómo y cuándo sucedió? ¿Te acuerdas de esto o te lo han contando (en el caso de ser contado) Qué edad tenías?

Preg: Cuando ya quedó claro que tu padre/madre había desaparecido/da. ¿Pudiste conversarlo o apoyarte en amigos u otros familiares? Cuéntame de ese primer tiempo.

Seg: ¿Te sentiste apoyado/a, de qué manera? y en el colegio... tus profesores y tus compañeros que dijeron? ¿Cómo te sentiste con estas reacciones?

1.2 Proyecto Político del padre desaparecido.

Preg: ¿Qué hacía tu padre/madre? ¿En qué trabajaba o estudiaba?

Seg: A qué partido político pertenecía? Y tu opinión al respecto, ¿te sientes identificado con el proyecto político de tus padre/madre?

2 PROCESO HISTÓRICO

2.1 Etapa final de la dictadura: 1988-1990

Preg: en 1988 ganó el NO, en el '89 se dieron las primeras elecciones presidenciales y parlamentarias luego de la dictadura y en marzo del '90 asume Aylwin como el Primer Pdte. democrático después de tantos años. ¿En qué etapa de tu vida estabas cuando todo esto sucedió, o sea entre el '88 y el '90.

Seg: el día del NO, dónde estabas? ¿Cómo lo viviste? ¿Lo recuerdas? ¿y para marzo del '90, qué sentiste cuando llegó un Pdte. democrático a La Moneda?

2.1 Inicio de la democracia y las políticas de reparación: 1990-2000.

2.1.1: El Informe Rettig

Preg: en 1990 se formó la CNVR y en 1991 entregó su informe final. ¿Cuál fue tu primera impresión al escuchar el informe entregado por Aylwin? ¿Dónde estabas cuando se leyó este documento final? Pudiste entregar tu testimonio? Cómo colaboraste? tienes copia?

Preg: Con el informe Rettig la situación de los detenidos-desaparecidos pasó a ser parte de la historia oficialmente reconocida por el país en su totalidad. ¿Cómo viviste este cambio, de primero ser un familiar afectado y que sólo una parte del país reconocía y luego del Informe Rettig

se es parte de una historia nacional abarcada por todos, donde queda claro de que hubo graves violaciones a los derechos humanos en el gobierno militar?

2.1.12: La Mesa De Diálogo

Preg: En relación con los otros informes? ¿El de la Corporación Nacional y la Mesa de Diálogo? Tus impresiones?

3 PROCESO DE REPARACIÓN

3.1 Los beneficios

Preg: Todos estos informes tienen en común sus recomendaciones en cuanto a políticas de reparación. Qué te parecen estos aportes en general? ¿Cuáles has podido usar? (específicamente, cada una) ¿Cómo los has podido usar?

Preg: ¿Cuál es la situación actual de tu familiar en cuanto a lo jurídico?

Seg: ¿el proceso legal, hay más información? ¿Hay proyectos o tareas futuras en el caso? ¿Hay algún juez que lo lleve? ¿Se sabe algo más de la desaparición?

4 PROCESO DE INTEGRACIÓN

4.1 Vida Actual

Preg: No sé si deseas contarme cómo es tu semana por ejemplo, incluyendo los fines de semana?

4.2 Vida personal y laboral

Preg: Y me podrías contar algo más de tu actual situación en lo profesional y personal. ¿Hay otros proyectos, en lo personal?

2. Fichas Técnicas de las entrevistas

ENTREVISTA 1

DATOS PERSONALES

Nombre: Marcelo Concha Traverso

Edad: 30 años

Ocupación y situación actual: Compositor y profesor de música, casado y padre de una niña de 11 meses. Vive en la Comuna de Ñuñoa, Santiago (sector medio alto). Es el menor de tres hermanos.

DATOS DEL DESAPARECIDO

Marcelo Concha, padre del afectado. Detenido-desaparecido en mayo de 1976. Ingeniero Agrónomo que trabajaba en la Corporación de Fomento Pesquero al tiempo de desaparecer. Militante del Partido Comunista. Marcelo Concha hijo, aún no nacía cuando su padre desaparece. Por lo tanto no lo logra conocer.

DATOS DE LA ENTREVISTA

Realizada el jueves 29 de marzo a las 00.30 hora sueca. Duración de 48 minutos.

ENTREVISTA 2

DATOS PERSONALES

Nombre: Yuri Gahona Muñoz

Edad: 39 años

Ocupación y situación actual: Psicólogo y vive en la comuna de Ñuñoa, Santiago. Tiene una hermana.

DATOS DEL DESAPARECIDO

Alonso Fernando Gahona Chávez, padre del afectado, detenido-desaparecido el 08 de septiembre de 1975. Obrero Municipal y dirigente sindical al momento de la desaparición. Militante del Partido Comunista y trabaja en la sección regional sur de este partido político. Yuri tiene 7 años cuando su padre desaparece.

DATOS ENTREVISTA

Realizada el 31 de marzo a las 00.11 hora sueca. Duración de 50 minutos. La entrevista se ve interrumpida una vez durante 6 minutos.

ENTREVISTA 3

DATOS PERSONALES

Nombre: Alicia Juica

Edad: 44 años

Ocupación y situación actual: Fotógrafa y con estudio de periodismo sin terminar. Actualmente está buscando trabajo y vive sola con sus dos hijos, en la comuna de Santiago (sector bajo).

DATOS DEL DESAPARECIDO

Mario Juica Vega, padre de la afectada , tiene 34 años al momento de desaparecer. Detenido- desaparecido el 09 de agosto de 1976. Dirigente sindical y artesano, confecciona muebles y pertenece al Partido Comunista. Alicia tiene 13 años cuando su padre desaparece y es la tercera de cinco hermanos.

DATOS DE LA ENTREVISTA

Realizada el 31 de marzo a las 19.00 hora sueca. Duración de 49 minutos.

ENTREVISTA 4

DATOS PERSONALES

Nombre: Jaime Donato Guzmán

Edad: 33 años

Ocupación y situación actual: casado sin hijos, cesante ambos. Viven en la comuna de Quilicura de Santiago (sector bajo). No alcanza a terminar sus estudios universitarios. Actualmente participa en una asociación de fútbol amateur de su comuna. Tiene cuatro hermanos.

DATOS DEL DESAPARECIDO

Jaime Donato, detenido-desaparecido el 25 de mayo de 1976. Técnico eléctrico que trabaja en Chilectra y es Presidente del Sindicato N.1 de trabajadores. Militante del Partido Comunista. Jaime tiene dos años cuando su padre desaparece. Es el menor de cinco hermanos hombres.

DATOS DE LA ENTREVISTA

Realizada el 04 de abril a las 21.18 horas suecas. Duración de 50 minutos.

ENTREVISTA 5

DATOS PERSONALES

Nombre: Waldo Pizarro Sierra.

Edad: 43 años.

Ocupación y situación actual: Casado sin hijos. Se encuentra terminando sus estudios de Ingeniería en Ejecución y Gestión pública en la Universidad Humanismo Cristiano. Trabaja en la Municipalidad de La Pintana en el departamento de protección civil. Vive en la comuna de La Cisterna de Santiago (sector medio bajo). Su madre es Sola Sierra, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos hasta 1999. Sola Sierra muere el 01 de julio de 1999. Waldo tiene dos hermanas.

DATOS DEL DESAPARECIDO

Waldo Pizarro, detenido- desaparecido el 15 de diciembre de 1976. Técnico en Minas y funcionario a tiempo completo del Partido Comunista. Trabaja en una empresa de estructura metálicas. Waldo (hijo) tiene 13 años cuando su padre desaparece y es el segundo hijo de tres hermanos.

DATOS ENTREVISTA

Realizada el 07 de abril a las 16.05 hora sueca. Duración de 49 minutos.

ENTREVISTA 6

DATOS PERSONALES

Nombre: Laura Atencio Abarca

Edad: 43 años

Ocupación y situación actual: Economista, vive sola con su hijo en la comuna de La Florida de Santiago (sector medio bajo). Trabaja en la Tesorería General de la República en el departamento de Finanzas.

DATOS DEL DESAPARECIDO

Vicente Atencio de 46 años al desaparecer. Es detenido el 11 de agosto de 1976 y trabaja clandestinamente en el Partido Comunista. Diputado por este partido al momento de la desaparición. Laura tiene 14 años cuando su padre desaparece. Los restos de Vicente Atencio son encontrados el 15 de marzo de 1990 en la zona militar de Peldehue.

DATOS DE LA ENTREVISTA

Realizada el 08 de abril a las 15.15 hora sueca. Su duración es de una hora pero interrumpida seis veces por una mala conexión telefónica.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).